

Res. DECECO N° 287 /11
Expte.N° 6.324/07
Salta, 8 de junio de 2.011

V I S T O: La nota presentada por la alumna **Laura Karina RASPA**, L.U. N° 511.163, de la carrera de Contador Público Nacional, actualmente en el plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita su desvinculación, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, correspondiente al plan de estudios 1.985, sobre el tema **"FAMILIA Y EDUCACION, PROBLEMÁTICA ECONOMICA Y SOCIAL"**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 383/07, autoriza a la mencionada alumna junto a las alumnas María Leticia CONTURSI, L.U. N° 505.973 y Ana Carolina MARTINEZ, L.U. N° 505.203, a realizar dicho seminario.

Que la alumna Laura Karina Raspa, ha realizado cambio al plan de estudios 2.003 de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, aprobado por Res. del Consejo Superior N° 321/03, que no incluye en su curricula la asignatura Seminario Monográfico.

Que la Dra. Lidia Elbirt de Naón y las alumnas María Leticia CONTURSI, L.U. N° 505.973 y Ana Carolina MARTINEZ, L.U. N° 505.203, prestaron su conformidad en la nota presentada por la alumna Laura Karina Raspa, para la desvinculación de la parte B del Seminario Monográfico.

La Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico.


POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1° - Desvincular a la alumna **Laura Karina RASPA**, L.U. N° 511.163, de la carrera de Contador Público Nacional, actualmente en el plan de estudios 2.003, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, asignatura correspondiente al plan 1.985, sobre el tema **"FAMILIA Y EDUCACION, PROBLEMÁTICA ECONOMICA Y SOCIAL"**, , que fuera autorizado mediante Res. N° 934/09 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - Hágase saber a las alumnas antes mencionadas, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos
nr.am


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO